



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## 23<sup>a</sup> reunión del Comité Permanente de la CMS

*Bonn, 13 y 14 de diciembre de 2001*

CMS/StC.23/Doc.17

### GRUPO DE TRABAJO DE RENDIMIENTO

#### Indicadores de rendimiento para la Convención de Especies Migratorias (CMS)

Recomendaciones a la 23ava Reunión del Comité Permanente de la CMS,  
presentadas por Israel, Presidente del Grupo de Trabajo

Este documento ha sido preparado en estrecha colaboración con el Reino Unido, Vicepresidente del Grupo de Trabajo, que también lo redactó y luego de las consultas pertinentes realizadas con los otros miembros del Grupo de Trabajo. Incluye comentarios hechos por el Presidente del Comité Permanente del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico e Indicadores de Rendimiento.

#### Introducción

El Grupo de Trabajo de Rendimiento fue creado como resultado de la Resolución 6.4 adoptada en el COP 6 (Ciudad del Cabo, 1999). Esta Resolución, se relacionó originalmente con el Plan Estratégico de la Convención, estableciendo un grupo de trabajo inter-sesional para identificar una serie de indicadores de rendimiento, robustos, mensurables, prácticos, oportunos y apropiados para medir el éxito de la Convención en el logro de sus objetivos. El Grupo de Trabajo está presidido por Israel, el Reino Unido actúa como Vicepresidente. Entre otros miembros del grupo se encuentran: Benin, Alemania, los Países Bajos y las Filipinas. Australia, Bélgica, Ghana, Nigeria, Suiza y la Unión Europea han mostrado interés o han expresado su deseo de estar informados acerca de las deliberaciones del Grupo.

#### Propósito y metodología

El propósito de definir una serie de indicadores de rendimiento es el de establecer cuan bien la Convención está alcanzando sus objetivos de conservar y manejar las especies migratorias como parte del patrimonio mundial natural. Estos indicadores deben asimismo ayudar a la Secretaría a demostrar a las Partes que ella ha estado proporcionando un buen valor por el dinero invertido al conducir el trabajo de la Convención en una manera efectiva a nivel de costos. Todos los agentes y órganos de la Convención deben ser cubiertos - la Convención colectivamente, las Partes individualmente, la Secretaría, el Comité Permanente y el Consejo Científico.

La Resolución asimismo remarcó la necesidad de evitarle grandes obstáculos a la Secretaría. Se reconoce que la Secretaría tiene ya obligaciones de reporte tanto con las Partes a través del COP y el Comité Permanente, así como con la Oficina Principal del PNUMA. Es la intención del Grupo de Trabajo que cualquier Indicador de Rendimiento desarrollado sea integrado en los procedimientos de reporte existentes y sean diseñados para minimizar e inclusive evitar cualquier carga adicional. Un amplio conjunto de medidas representativas, enfocadas y relevantes puede servir como una herramienta extremadamente útil y efectiva de planificación y manejo por medio de la identificación de las tareas que la Convención realiza

a satisfacción (y donde se pueden compartir lecciones de buenas prácticas) y aquellas áreas en donde se pueden efectuar progresos.

Es importante que la Secretaría sea un participante resuelto en este proceso y deben realizarse todos los esfuerzos posibles para asegurar que la Secretaría sea conciente que esta herramienta de administración ha sido diseñada para resaltar los puntos fuertes así como también sus debilidades. Las Partes no desean sobrecargar a la Secretaría con un nuevo nivel de requerimiento a nivel de informes, pero se necesita información acerca del uso de los recursos de la Convención y sobre el progreso de la Convención para así poder definir la estrategia de prioridades en el futuro. La Secretaría ya entregó varios informes a las Partes - durante la COP, Comité Permanente y Consejo Científico- y a las reuniones regulares de otras organizaciones (Comisión Ballenera Internacional y el Consejo de Europa del Convenio de Berna). En las recientes reuniones del Comité Permanente y del Consejo Científico, la Secretaría ha utilizado el Boletín de la CMS como base para reportar sus actividades. Mientras que este es un medio satisfactorio para reportar acciones, esta metodología es demasiado anecdótica para discutir los progresos estratégicos.

### **Avances**

Se presentó un informe interino al Comité Permanente de la CMS en Bonn (Septiembre 2000), en donde se informó acerca del trabajo del grupo. En el Consejo Científico de la CMS realizado en Edinburgo (Mayo 2001), se estableció un grupo de trabajo para considerar los aportes del Consejo Científico en la elaboración de los indicadores de rendimiento.

### **F.A.B.R.I.C.A y L.I.S.T.O.S**

El criterio de Información de Rendimiento, de las siglas FABRICA (FABRIC por sus siglas en inglés), considera que los indicadores de rendimiento deben ser:

**Enfocados** en los fines objetivos de la organización

**Apropiados** para y útiles a las personas involucradas, que son los que los usarían;

**Balanceados**, presentando una imagen de lo que hace la organización, cubriendo todas las áreas principales de trabajo;

**Robustos** para poder aceptar cambios en la organización y personas que se retiren;

**Integrados** dentro de la organización, siendo parte del plan de trabajo y los procesos de administración;

y

**Efectivos a nivel de costos**, equilibrando los beneficios de la información contra los costos.

La siguiente etapa es la de establecer objetivos para los indicadores escogidos. Los objetivos deben ser INTELIGENTES (SMART por sus siglas en inglés): Esto es: Específicos, Mensurables, Reconocidos, Realistas y Enlazados en el tiempo (Sírvese notar que existen otras versiones de SMART, pero en esencia son lo mismo).

### **Problemas Potenciales**

Los indicadores de rendimiento no deben promover modificaciones no deseadas o perversiones del comportamiento. Podría ser por ejemplo un error el basar cualquier indicación con respecto al incremento de miembros de la Convención solamente en el número de Partes que se han sumado. Ayudaría a la Convención el reclutamiento de la última media docena de no-Partes en Europa tanto como el reclutamiento de candidatos estratégicos clave? En términos prácticos sería mejor reclutar una Parte activa adicional, que estuviera dispuesta a actuar como país líder para una especie, que reclutar seis Partes que no tuvieran participación activa. Se debe tomar en consideración la calidad así como la cantidad.

Las razones para errar en los objetivos de reclutamiento pueden ser varias: poco esfuerzo (probablemente por alcanzar otras prioridades); países objetivo son poco receptivos (sugiriendo que los esfuerzos serían mejor dirigidos a otro país o los frutos del trabajo serían reconocidos a futuro) o interrupciones en el proceso de reclutamiento por cambios de gobierno.

El número de especies fluctúa como resultado de una serie de factores, muchos de estos que escapan al control de la Convención - tiempo, clima, actividades humanas y urbanización que tienen un efecto adverso en el habitat. La declinación en el estado de conservación de las especies no es necesariamente una indicación de falla por parte de la Convención (sin los esfuerzos de la Convención la declinación podría ser más aguda). Asimismo, la mejora del estado de conservación puede ocurrir naturalmente y no debe ser siempre atribuida a las iniciativas tomadas por la Convención (condiciones climáticas, abundante suministro de alimentos). Por siglos han venido operando los factores generados por el hombre, y los esfuerzos compensatorios tomados por la Convención no habrían tenido tiempo para contrarrestar los procesos de declinación a largo plazo.

Demasiados indicadores harían el proceso demasiado engorroso y viciaría el criterio de "efectividad de costos". Muy pocos indicadores significaría que no se cumpliría el criterio de "balance" al no dar una imagen representativa de las actividades de la organización.

### El Trabajo de CMS

Áreas de Trabajo	Actores
Conservación Legislación y regulación Datos de referencia Investigación Organización Comunicación Administración	Convención Partes Secretaría Comité Permanente Consejo Científico PNUMA-UNON OIGs y ONGs No-Partes

A continuación ofrecemos un número de posibles indicadores de rendimiento, que están dirigidos a las áreas de trabajo expuestas anteriormente. Los miembros del Grupo de Trabajo han sugerido alguno de ellos. Tan pronto como los indicadores de rendimiento a usarse sean identificados (y asegurándose que estén de acuerdo con el criterio FABRIC), algunos objetivos SMART tendrán que ser ideados.

### Conservación

- Elaboración de programas de entrenamiento.
- Elaboración de medidas de conservación y rehabilitación de los habitats.
- Número de proyectos de conservación iniciados, en proceso y concluidos.
- Cobertura de los apéndices en proyectos pasados, presentes y futuros.
- Cobertura geográfica por proyectos pasados, presentes y futuros.
- Amenazas e impedimentos - degradación y pérdida del habitat, prácticas agrícolas, caza o pesca furtiva, barreras construidas por el hombre.

### Legislación y Regulaciones

- Legislación nacional que asegure la protección apropiada de las especies migratorias.
- Medidas para proteger a las especies migratorias integradas a otras áreas de la política.
- Debido respeto dado a las prioridades nacionales.
- Promoción de medidas disponibles a través de la Convención y de otras Convenciones y Acuerdos.

### Datos de referencia

- El estado de conservación (tendencia +) de cada especie es favorable a lo largo de su rango de distribución.
- Rango de la especie - estable o mejorando.
- Se conoce el número de las especies migratorias para las que cada Parte es el estado de rango de distribución.
- Para propósitos administrativos la información necesaria acerca de las especies migratorias está disponible y es compartida.
- Comparación entre la información en el libro rojo y los apéndices de otros instrumentos.
- Monitoreo de informes nacionales.

### **Investigación**

- Evaluación de las áreas que requieren investigación, supervisión y monitoreo.
- Evaluar que tan representativo/integral es el programa de investigación.
- Evaluar cómo la investigación realizada ayuda a la implementación de la Convención.
- Evaluar los niveles de financiación e investigar la colaboración entre los estados de rango de distribución.

### **Organizativo**

- Membresía de la Convención- número de Partes, brechas geográficas y regionales, número de Partes activas (eficiencia y efectividad incrementada por medio de la participación del mayor número de Partes posible)
- CMS en la familia del PNUMA
- CMS en la comunidad de biodiversidad.
- Número de Acuerdos concluidos (número de especies comprendidas, porcentaje de apéndices cubiertos).
- Financiación disponible.
- Número de Partes elegibles para participar con representación en las reuniones.
- MdEs, cooperación y reuniones con otros MEAs, OIGs o INGOs
- Presentaciones a Partes/Asociados potenciales.
- Partes que colaboran fuera de las condiciones formales de trabajo de CMS

### **Comunicación y Prensa**

- Boletín-frecuencia de las publicaciones, distribución y tiempo que toma producir las versiones en diferentes idiomas.
- Página web - actualizaciones, número de visitas, alcance de la información disponible.
- Artículos de prensa- frecuencia, actualización de cobertura, contactos desarrollados.
- Folleto de los resultados obtenidos de los informes nacionales.
- Reacción inmediata a los diversos incidentes ambientales.
- Talleres y publicaciones.

### **Administración**

La Administración de la Secretaría es de responsabilidad del PNUMA. Por lo tanto no es necesario para el Grupo de Trabajo el desarrollar medidas de rendimiento en esta área. El funcionamiento eficiente de la Secretaría es sin embargo un pre-requisito para la efectividad de la Convención, y las Partes no deben abdicar totalmente la responsabilidad al PNUMA. Con respecto a la administración de la Secretaría, se pueden utilizar algunos datos ya existentes.

- Entrenamiento del personal
- Cambios del personal
- Nombramientos (suplemento al puesto/vacante a ser cubierta)
- Porcentaje de suscripciones pagadas a tiempo (por parte y por monto)
- Porcentaje de suscripciones pendientes (por parte y por monto)

La Secretaría ejecuta un número de tareas relacionadas con la administración de la Convención, para estos se deben diseñar diversas medidas de rendimiento.

- Organización del COP y sus documentos
- Organización del Consejo Científico
- Organización del Comité Permanente
- Recopilación de listas de Puntos Focales
- Recopilación de listas de Consejeros Científicos
- Recopilación de listas de Estados de Rango
- Recopilación de listas de especies (Apéndices)

### **Consejo Científico**

- Areas profesionales representadas en el consejo entre los miembros nacionales
- Criterios para el (de)listado de especies en el Apéndice -claros, robustos y operativos
- Mecanismos para la revisión del estado de conservación de las especies
- Procedimientos de seguimiento para asegurar la implementación de las decisiones del Consejo
- Asistencia al Consejo y representatividad del Consejo

## **Plan Estratégico 2000-2005 de la CMS**

El Plan Estratégico de la CMS para los años 2000-2005 regula los objetivos estratégicos y operacionales para la Convención a mediano plazo. Se deben identificar indicadores de rendimiento que se relacionen con estos objetivos a un nivel estratégico ú operacional (o ambos).

### **Objetivo 1: Promover la conservación de especies migratorias incluidas en los grupos principales de animales listados en los apéndices de CMS**

- 1.1 Aves
- 1.2 Mamíferos marinos
- 1.3 Tortugas marinas
- 1.4 Mamíferos terrestres (además de murciélagos)
- 1.5 Murciélagos
- 1.6 Peces
- 1.7 Otros grupos taxonómicos

### **Objetivo 2: Enfocar y priorizar acciones de conservación para las especies migratorias**

- 2.1 Metodología sectorial/interdisciplinaria
- 2.2 Prioridades nacionales y regionales
- 2.3 Mitigación de obstáculos para la migración
- 2.4 Especies del Apéndice I
- 2.5 Especies del Apéndice II
- 2.6 Información necesaria para toma de decisiones
- 2.7 Políticas en telemetría satelital

### **Objetivo 3: Incrementar la membresía global de la CMS a través de la promoción de los fines de la Convención**

- 3.1 Membresía

### **Objetivo 4: Facilitar y mejorar la implementación de la Convención**

- 4.1 Importancia global de la CMS
- 4.2 Movilización de recursos
- 4.3 Instituciones de la CMS
- 4.4 Vínculos